

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — Nº 7.869	Salta, 24 de julio de 1967	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 24 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 926249
APARECE LOS DIAS HABLES			

<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA Gobernador</p> <p>Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS M. de Gobierno J. e I. P. y del T.</p> <p>Cont. Púb. Nac. LUCIO E. CORNEJO ISASMENDI M. de Economía, F. y O. P.</p> <p>Dr. JOSE ROBERTO NOVO HARTMANN M. de Asuntos S. y S. Pública</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p>Sr. Juan Raymundo Arias Director</p>
--	--	--

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8-10-65 y Ampliatorio Decreto Nº 10953 del 29-10-65.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 10.—
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	15.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	25.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	50.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años ..	80.—
Número atrasado de más de 10 años	100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	„ 600.—	Anual	„ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetros.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.00 (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	1.500.—	60.— cm.	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	110.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	6.—	la palabra.				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.— cm.	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de As. Soc.	Nº 5105 del 11-7-67	— Apruébase Resolución Nº 790-I, por reajuste de pensión a los menores Miriam E. y Hugo E. Chouza	3373
„ „ „	„ 5106 „ „	— Apruébase Resolución Nº 798-I, que reajusta el haber jubilatorio del Sr. Tristán F. López	3373
„ „ „	„ 5107 „ „	— Reconócense servicios prestados por diversos profesionales	3374
„ „ „	„ 5108 „ „	— Apruébase Resolución Nº 786-I, que convierte en ordinaria jubilación de la Srta. María Berman	3374
„ „ „	„ 5109 „ „	— Dánse por terminadas las funciones del Dr. José A. Muro	3375
„ „ „	„ 5110 „ „	— Acéptase renuncia del Dr. Carlos E. Rosso ..	3375
„ „ „	„ 5111 „ „	— Designase al Dr. Carlos E. Rosso en Hosp. Zonal de Tartagal	3375
„ „ „	„ 5112 „ „	— Designase a la Srta. Emma Romero en Hosp. Dr. J. Castellanos de Gral. Güemes	3375
„ „ „	„ 5113 „ „	— Transfiérense Partidas a favor del Policlínico San Bernardo y Dpto. de Lucha Antituberculosa ..	3376
„ „ „	„ 5114 „ „	— Reconócense servicios prestados por el Dr. Víctor A. Canolada	3376

			Pág. Nº
M. de As. Soc.	Nº 5115 del 11-7-67	— Designase inter. al Dr. José D. Ocampo, Médico, Reg. de Rivadavia	3376
" "	" 5116 " "	— Designase inter. al Dr. Juan B. Canavoso en Dpto. de Lucha Antituberculosa	3376
" "	" 5117 " "	— Designase al Dr. Ricardo Marengo en Dpto. de Maternidad e Infancia	3377
" "	" 5118 " "	— Promuévese a la Srta. Clara Regis en su cargo, y designase al Sr. José M. Teseyra	3377
M. de Gobierno	" 5119 del 12-7-67	— Liquidase viático por viaje oficial del Sr. Arturo Giménez	3377
" "	" 5120 " "	— Modificase la confirmación dispuesta por Decreto 3462-3-67, a favor del Sr. Ramón D. Yapura	3377
" "	" 5121 " "	— Autorízase al Consejo Gral. de Educación a llamar a Lic. Pública para la compra de muebles	3378
" "	" 5122 " "	— Déjase sin efecto Decreto 2693-I-67, sobre pago de deuda al Hotel Salta S. R. L.	3378
" "	" 5123 " "	— Encárgase inter. del/Registro Civil y de la Capacidad de las Personas de Colonia Santa Rosa, a la Srta. Mercedes D. Salto	3378
" "	" 5124 " "	— Encárgase inter. del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de Camp. Santo, a la autoridad policial	3378
" "	" 5125 " "	— Designase a la Srta. María E. Gutiérrez en el Registro del Estado Civil y, de la Capacidad de las Personas de Potrero (La Poma)	3378
" "	" 5126 " "	— Tiénese por apoderado de la Sra. Carmen R. Lobo Castellanos de Ponce de León, al Sr. Juan C. Lobo Castellanos	3379
" "	" 5127 " "	— Trasládase a Esc. de Manualidades de La Viña y Dr. Joaquín Castellanos, a los señores Rafael Guaymasi y Daniel Gutiérrez	3379
" "	" 5128 " "	— Déjase sin efecto adscripción del Sr. Bernardo M. Yapura a la Direc. de Turismo	3379
" "	" 5129 " "	— Déjase sin efecto designación de la Sra. Heltfrida M. Segura de Sánchez y designase a la Srta. Carmen A. Rioja en Esc. de Manualidades de Gral. Güemes	3379
" "	" 5130 " "	— Designase a la Sra. Alicia López de Astorga en Esc. de Manualidades de R. de Lerma	3380
" "	" 5131 " "	— Acéptase renuncia del Cont. Francisco R. Villada de Esc. Hipólito Irigoyen	3380
" "	" 5132 " "	— Designase Prof. en Esc. Nocturna Hipólito Irigoyen	3380
" "	" 5133 " "	— Designase al Cont. Luis A. Martino en Dpto. de Ciencias Económicas de Salta	3380
" "	" 5134 " "	— Designase a la Srta. Sara N. Toledo, Prof. de Esc. José M. Estrada de Metán	3381
" "	" 5135 " "	— Acéptase renuncia del Sr. Enrique Novoa en el Inst. San Francisco Solano de El Galpón	3381
" "	" 5136 " "	— Designase inter. a la Srta. Gloria N. Moya Saravia, Prof. en Inst. San Francisco Solano de El Galpón	3381
" "	" 5137 " "	— Designase inter. a la Srta. Rosanna M. Grazia A. Canú, Prof. en Inst. San Francisco Solano de El Galpón	3382
" "	" 5138 " "	— Designase Prof. supl. en Esc. Alejandro Aguado de Tartagal	3382
" "	" 5139 " "	— Designase a la Sra. Luisa P. Muñoz de Almagro Prof. en Esc. Juan XXIII de Gral. Mosconi ..	3382
" "	" 5140 " "	— Designase Prof. supl. en la cátedra de Contabilidad en Esc. Juan XXIII de Gral. Mosconi ..	3382
" "	" 5141 " "	— Designase a la Srta. Lidia A. Franco, Prof. suplente en Esc. Alejandro Aguado de Tartagal ..	3383
" "	" 5142 " "	— Déjase sin efecto suspensión en sus funciones al Sr. Ceferino V. González de Policía de la Pcia.	3383
" "	" 5143 " "	— Déjase cesante al Sr. Leopoldo Ontiveros de Policía de la Pcia.	3383
" "	" 5144 " "	— Acéptase renuncia del Sr. Marcelo A. Gómez	3383
" "	" 5145 " "	— Déjase cesante al Sr. Jesús R. Robledo de Policía de la Pcia.	3384

EDICTOS DE MINAS

Nº 27174 — s/p.: Elías Fortunato. Expte. Nº 4817-F	3384
Nº 27130 — Cornelio Porfirio Gómez. Expte. Nº 5589-G.	3384

LICITACION PUBLICA

Nº 27167 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 26	3384
Nº 27165 — A.G.A.S. Adq. caños y accesorios de perforaciones	3384
Nº 27145 — Hogar Escuela Nº 17, Carmen Puch de Güemes - Lic. Nº 88/67	3384
Nº 27116 — Inst. Nac. de Salud Mental - C1 Nº 17/67.	3385

EDICTO CITATORIO

Nº 27086 — S/P. Juan Esteban Vacarezza Patrón Costas. Expte: Nº 7408/47 y 1292-V-67	3385
Nº 27085 — S/P. Lorenzo Rodríguez Expte. Nº 3109-R-62 y 3632-R-64	3385
Nº 27083 — S/P. José Nicolás Martínez. Expte. Nº 10104-M-65	3385
Nº 27081 — S/p.: Ana María Marinero de Oieni, Juan Estéfano y María Ana Oieni. Expte. 1303-O-65	3385

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 27172 — De Dña. Egidia Quinta de Villafuerte	3386
Nº 27171 — De Dn. Daniel Baigorria	3386
Nº 27152 — De Dn. Avelino Burgos	3386
Nº 27151 — De Dn. Racco Filipovich	3386
Nº 27133 — De doña Pascuala L. Morillo o Murillo	3386
Nº 27127 — De don Agustín Cardozo	3386
Nº 27027 — De doña Guantay Carmen Mónica Erazú de	3386

REMATE JUDICIAL

Nº 27170 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Rodríguez Francisca Rodríguez de y otro vs. González Cornelio	3386
Nº 27166 — Por Francisco Pineda. Juicio: Oro Daniel Anselmo vs. Antonio José García	3386
Nº 27162 — Por Efraín Racioppi. Juicio: B. A. Martínez vs. Avila Juan Carlos	3387
Nº 27161. — Por Gustavo A. Bollinger. Juicio: Robles Antonio M. vs. Fernández Julio ..	3387
Nº 27143 — Por Néstor A. Fernández. Juicio: Hugo Soler y Cía. c/Gartombank Sofia ..	3387
Nº 27142 — Por Néstor A. Fernández. Juicio: Hugo Soler y Cía. c/Aguirre Antenor ..	3387
Nº 27141 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Moschetti S. A. vs. Quinteros Antolian	3387
Nº 27140 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Moschetti S. A. vs. Buldurini Inelda Lidia ..	3387
Nº 27139 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Moschetti S. A. vs. Quiroga Esmeregildo ..	3387
Nº 27138 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Moschetti S. A. vs. Guerra Julio	3388
Nº 27137 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Moschetti S. A. vs. Correa de Villafañe Ma- ría del Carmen	3388
Nº 27136 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Moschetti S. A. vs. Pontuchi José E.	3388
Nº 27125 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos y Efraín Racioppi. Juicio: Conv. de Acree- dores Grandes Ferreterías Virgilio García y Cía.	3388

Sección COMERCIAL**VENTA DE NEGOCIO**

Nº 27113. — Badri Saka a favor de César E. Rojas	3388
--	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 27126 — De Bernardo Kaplún e Hijo	3388
--	------

EMISION DE ACCIONES

Nº 27144 — De E.D.N.A. S.-A.	3389
-----------------------------------	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 27164	— Cooperativa Farmacéutica de Prov. Güemes Ltda. Para el día 11-8-67 ...	3389
Nº 27169	— Auto Club Salta. Para el día: 2-8-67	3389
Nº 27168	— Centro de Suboficiales Retirados de las Fuerzas Armadas de la Nación. Para el día 6-8-67	3390
Nº 27163	— De El Bordo Aceites Esenciales S. A. Para el día: 29-7-67	3390
Nº 27149	— De Florida S.A.I. é I. Para el día: 5-8-67	3390
Nº 27129	— De "Cooperativa de Producción, Comercialización e Industrialización Agropecuaria de Embarcación Ltda." - Para el día: 29-7-67.	3390
Nº 27128	— De "Promoción S. A." - Para el día: 29-7-67	3390
Nº 27100	— De la Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda. "Cosalta" para el día 28-7-67	3391
Nº 27098	— De Casa Terroba S. A. para el día 29-7-67	3391

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 27173	— Nº 984 - Sala Ira. - Salta, 6-4-67 - Ulivarri de Etchart Carmen R. y otros vs. Rivera Aráoz Rudecindo. Resoluc. de Contrato, daños y perjuicios y embargo	3391
----------	---	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 11 de julio de 1967

DECRETO Nº 5105

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 4059/67-Ch (Nros. 844/67 y 1934/65 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

VISTO que el señor JUAN CHOUZA, solicita reajuste de pensión para sus hijos menores MIRIAN ENRIQUETA y HUGO EDUARDO CHOUZA, en base a servicios reconocidos a la afiliada fallecida señora MARTINA SERRANO DE CHOUZA; y

Atento a lo dispuesto por Resolución Nº 790-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 790-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 28 de junio de 1967, mediante la cual se reajusta el haber de pensión que vienen gozando los menores MIRIAN ENRIQUETA y HUGO EDUARDO CHOUZA, en base a servicios reconocidos a favor de la afiliada fallecida señora MARTINA SERRANO DE CHOUZA, por la Caja Nacional de Previsión para Servicios Públicos, con un haber de pensión determinado en base a las Leyes 3372 y 3649; con los montos y fechas que en la misma se especifica, siendo reajustado a partir del 1º de enero de 1967 en la suma de \$ 9.840 m/n. (Nueve mil ochocientos cuarenta pesos moneda nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 11 de julio de 1967

DECRETO Nº 5106

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 4716/66-L (Nros. 1832/65, 202/33, 187/44 de la Caja de Jub. y Pens. de la Provincia).

VISTO que el señor TRISTAN FRANCISCO LOPEZ, solicita reajuste de su jubilación en base a la bonificación que gozaba por zona desfavorable; y

Teniendo en cuenta el cómputo practicado, a las disposiciones del art. 30 del Decreto Ley 77/56 y Ley 3372 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 798-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 29 de junio de 1967 mediante la cual se reajusta el haber de la jubilación por retiro voluntario que goza el señor TRISTAN FRANCISCO LOPEZ L. E. Nº 3.938.332, en el cargo de Auxiliar 5º del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en base a la bonificación que percibía por zona desfavorable, con un haber mensual determinado por la Ley 3372 con los montos y fechas que en la misma se especifica, siendo rea-

justado a partir del 1º de enero de 1967 en la suma de \$ 20.958 m/n. (Veinte mil novecientos cincuenta y ocho pesos moneda nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 11 de julio de 1967

DECRETO Nº 5107

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expedientes Nros. 47.847/67, 47.835/67, 47.855/67, 47.796/67, 46.382/67 (8) y 47.380/67.

VISTO las presentes actuaciones y atento a los informes obrantes en las mismas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por la Dra. NILDA LOPEZ, L. C. Nº. 3.572.409, Clase 1937, Mat. Prof. Nº 410, en la Categoría 6, Personal Asistencial, Médico Zonal de El Carril dependiente de Dirección del Interior, en el período comprendido entre el 22 de mayo y el 5 de junio inclusive, del año en curso, en reemplazo del Dr. Conrado G. Figueroa quién se encontraba en uso de licencia reglamentaria; debiendo imputarse al Anexo E, Inciso Único, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 8 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. EDUARDO ARMANDO CARRATA, L. E. Nº 6.495.106, en la Categoría 6, Personal Asistencial, Médico Zonal de Colonia Santa Rosa dependiente de la Dirección del Interior, durante el tiempo comprendido entre el 6 de marzo al 4 de abril inclusive, del año en curso, en reemplazo del Dr. Juan Antonio Benítez quién se encontraba en uso de licencia reglamentaria y compensatoria; debiendo imputarse al Anexo E, Inciso Único, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 8 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. EDMUNDO HUMBERTO MORALES, en la Categoría 16 (Odontólogo Asistente) Personal Asistencial del Hospital "Nra. Señora del Rosario" de Cafayate dependiente de la Dirección del Interior, durante el tiempo comprendido entre el 1º de marzo al 31 de mayo inclusive, del año en curso, en cargo existente en Presupuesto y con afectación al Anexo E, Inciso Único, Capítulo 1, Item 1, Partida 1, Principal 1, Parcial 5 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. RICARDO FEDERICO MENA, en la Categoría 15 (Odontólogo Agregado) Personal Asistencial del Departamento de Odontología, durante el tiempo comprendido entre el 27 de marzo y el 8 de mayo inclusive, del año en curso, en reemplazo del Dr. Mario E. Carranza en uso de licencia por enfermedad y con imputación al Anexo E, Inciso Único, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 8 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º — Reconócese los servicios prestados por el Sr. ABEL EDUARDO PEREYRA, L. E.

Nº 8.161.019, en la Categoría 9, (Sec. Priv.) Personal Administrativo del Ministerio del rubro, en el lapso comprendido entre el 1º y el 4 de mayo inclusive del año en curso, en vacante existente en presupuesto y con afectación al Anexo E, Inciso Único, Capítulo 1, Item 1, Partida 1, Principal 1, Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 6º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, L. E. Nº 7.212.930, en la Categoría 15 (Médico Agregado) Personal Asistencial del Servicio de Radioterapia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" durante el tiempo comprendido entre el 1º y el 31 de mayo inclusive del año en curso, por imprescindibles razones de servicios.

Art. 7º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. JOSE ENRIQUE BOCCHIO, L. E. Nº 7.042.931, en la Categoría 12 (Médico de Guardia) Personal Asistencial de la Dirección de Asistencia Pública, por una guardia efectuada entre los días 26 y 27 de abril del año en curso, en reemplazo del Dr. Dante A. Juárez en uso de licencia con goce de haberes.

Art. 8º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. OSCAR CESAR TORRES, L. E. Nº 7.937.301, en la Categoría 16 (Médico Asistente) Personal Asistencial de la Dirección de Asistencia Pública, en el período comprendido entre el 15 y el 19 de mayo inclusive del año en curso, en reemplazo del Dr. Ernesto Teruel, quién se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 9º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6º, 7º y 8º del presente decreto, se imputará al Anexo E, Inciso Único, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 8 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 10º — Reconócese los servicios prestados por la Sra. ELDA SOSIA DE MATAS VILCHES, en la Categoría 28, Personal de Servicio del Instituto de Endocrinología, durante el tiempo comprendido entre el día 13 de abril al 11 de junio inclusive del año en curso, en reemplazo de la Sra. Florencia López de Yarade quién se encontraba en uso de licencia por enfermedad; debiendo imputarse al Anexo E, Inciso Único, Item 1, Capítulo 1, Partida 2, Principal 8 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 11º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 11 de julio de 1967

DECRETO Nº 5108

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 5054/67-B (Nº 616/67, 2910/56, 921/52, 1354/52, y 4759/64, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto que la señorita María Berman solicita reajuste de su jubilación en base a servicios reconocidos y declarados computables por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes; y

Atento a lo dispuesto por Resolución Nº 786-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 786-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 28 de junio de 1967, mediante la cual se convierte en ordinaria la jubilación anticipada que venía gozando la señorita MARIA BERMAN, L. C. Nº 9.465.008, en el cargo de Secretaria de la Escuela "Remedios E. de San-Martín" dependiente del Consejo de Educación de la Provincia, con la computación de servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, con un haber mensual determinado en base a la Ley 3338, Art. 50º, con los montos y fechas que en la misma se especifica, siendo reajustado a partir del 1º de enero de 1967, en la suma de \$ 25.584 m/n. (Veinticinco mil quinientos ochenta y cuatro pesos moneda nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 11 de julio de 1967

DECRETO Nº 5109

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expediente Nº 46.690/67 (2)

Visto que el Departamento de Maternidad é Infancia dependiente del Ministerio del rubro, informa que el Dr. JOSE ANTONIO MURO, Médico Concurrente, hizo abandono de su cargo;

Atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública a fs. 2 vta.,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones del Dr. JOSE ANTONIO MURO, en su carácter de Médico Concurrente "ad-honorem" del Departamento de Maternidad é Infancia del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del 1º de abril del año en curso y en virtud de que el mismo hizo abandono de su cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 11 de julio de 1967

DECRETO Nº 5110

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expediente Nº 47.834/67.

Visto la renuncia presentada por el Dr. CARLOS EDUARDO ROSSO, Personal Asistencial del Departamento de Maternidad é Infancia;

Atento a las providencias que corren agregadas a estas actuaciones,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Aceptase la renuncia presentada por el Dr. CARLOS EDUARDO ROSSO, en la categoría 15 (Bioquímico Agregado) Personal Asistencial del Departamento de Maternidad é Infancia, a partir del día 4 de mayo del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 11 de julio de 1967

DECRETO Nº 5111

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Memorandum Nº 170 de Dirección del Interior.
Visto el contenido de las presentes actuaciones y atento a las necesidades del servicio;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha del presente decreto, al Dr. CARLOS EDUARDO ROSSO, L. E. Nº 7.246.940, en la categoría 16 (Bioquímico Asistente) Personal Asistencial del Hospital Zonal de Tartagal, dependiente de la Dirección del Interior del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en cargo vacante existente en presupuesto y con afectación al Anexo E, Inciso Único, Capítulo 1, Item 1, Partida 1, Principal 1, Parcial 5 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 11 de julio de 1967

DECRETO Nº 5112

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Visto la vacante existente en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, dependiente de Dirección del Interior del Ministerio del rubro; y

Atento a las necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Srta. EMMA ROMERO, L. C. Nº 3.673.748, Clase 1938, en la Categoría 28, Personal de Servicio del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, dependiente de Dirección del Interior del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 2º — El gasto que demande lo consignado precedentemente se imputará al Anexo E, Inciso Único, Capítulo 1, Item 1, Partida 1, Principal 1, Parcial 7 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 11 de julio de 1967

DECRETO Nº 5113

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 47.720/67 (1) y (2).

Visto que el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" y el Departamento de Lucha Antituberculosa, ponen en conocimiento que se encuentran agotadas las partidas que dichas reparticiones tienen asignadas en Ley de Presupuesto para atender gastos de funcionamiento, Principal 1, Ordinario de Atención de Servicios Estatales; y,

Teniendo en cuenta que es necesario efectuar una transferencia de partidas a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de dichos servicios;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 4, por Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Transiérense las partidas que a continuación se mencionan y de acuerdo al siguiente detalle:

Departamento de Lucha Antituberculosa:

Transferir del:

Principal 2 - Atención Serv. Sanit. y Asist.	\$ 1.000.000
Para reforzar al:	
Principal 1 - Ordin., de Atención Serv. Estatales	\$ 1.000.000

Policlínico Regional "San Bernardo"

Transferir del:

Principal 2, Atención Serv. Sanit. y Asist.	\$ 4.000.000
Para reforzar el:	
Principal 1 - Ordín. de Atenc. Serv. Estatales	\$ 4.000.000

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 11 de julio de 1967

DECRETO Nº 5114

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 47.902/67.

Visto las presentes actuaciones y atento a los informes que corren agregados a las mismas;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. VICTOR ADRIAN CANELA-

DA, L. E. Nº 7.075.098, Clase 1939, en la Categoría 5, Personal Asistencial, Jefe Zonal de Cerrillos, durante el tiempo comprendido entre el 2 y el 20 de junio del corriente año, en reemplazo del Dr. Mario R. Borghesio que se encontraba con licencia reglamentaria y compensatoria fraccionada; debiéndose imputar este gasto al Anexo E, Inciso Unico, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 8 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 11 de julio de 1967

DECRETO Nº 5115

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 47.905/67.

Visto la designación interina solicitada por Memorandum 222 de Dirección del Interior, a favor del Dr. José Dante Ocampo, como Médico Regional de Rivadavia, mientras dure la ausencia del titular Dr. Dardo R. Torres, en uso de licencia reglamentaria y compensatoria;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al Dr. JOSE DANTE OCAMPO, L. E. Nº 7.284.464, Clase 1938, M. P. Nº 415, en la Categoría 6, Personal Asistencial, Médico Regional de la localidad de Rivadavia, dependiente de la Dirección del Interior, en reemplazo del Dr. Dardo R. Torres, y con imputación al Anexo E, Inciso Unico, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 8, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 11 de julio de 1967

DECRETO Nº 5116

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 47.799/67.

Visto que el Dr. Leonardo Gonorazky, Personal Asistencial del Centro de Higiene Social, dependiente del Departamento de Lucha Antituberculosa, se encuentra con licencia reglamentaria;

Teniendo en cuenta los informes que corren agregados a las presentes actuaciones;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al Dr. JUAN BAUTISTA CANAVOSO, L. E. Nº 6.588.522, en la Categoría 15 (Médico Agregado) Personal Asistencial del Departamen-

to de Lucha Antituberculosa, mientras dure la licencia reglamentaria concedida al Dr. Leonardo Gonorazky, debiéndose imputar este gasto al Anexo E, Inciso Unico, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 8 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 11 de julio de 1967

DECRETO Nº 5117

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expediente Nº 47.804/67.

Visto en estas actuaciones la designación solicitada a favor del Dr. Ricardo Marengo, quién se desempeñará como Médico Concurrente en carácter "ad-honorem" en el Departamento de Maternidad e Infancia;

Atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al Dr. RICARDO MARENGO, L. E. Nº 7.088.555, clase 1942, Inscripto bajo el Nº 412; como Médico Concurrente en carácter "ad-honorem" en el Departamento de Maternidad e Infancia, debiendo el citado profesional cumplir con el horario y demás reglamentaciones en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 11 de julio de 1967

DECRETO Nº 5118

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Registro de Notas Nº 628/67.

Visto en estas actuaciones que el señor. Director de Bioestadística, solicita promoción y designación para el personal que se desempeña en la mencionada Dirección;

Por ello, atento a las providencias que corren agregadas a estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese a partir del 1º de junio del año en curso, a la señorita CLARA REGIS, Categoría 27, Personal Administrativo de la Dirección de Bioestadística, a la categoría 25, Personal Administrativo, en cargo vacante por cesantía de la titular del cargo Srta. María A. Arévalo.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor JOSE MELESIO TESEYRA, L.E. Nº 7.262.990, clase 1942, en la categoría 27, Personal Admi-

nistrativo de la Dirección de Bioestadística, en cargo vacante por ascenso de la Srta. Clara Regis.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se afectará al Anexo E, Inciso Unico, Capítulo 1; Item 1, Partida 1, Principal 1, Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art: 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 12 de julio de 1967.

DECRETO Nº 5119

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 1306/67.

Visto el memorándum "A" Nº 74, de fecha 4 de julio del año en curso, elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el viaje en misión oficial realizado por el empleado Categoría 15, (Fotógrafo), Clase 03, Personal Administrativo de Policía de la Provincia, don ARTURO GIMENEZ, hasta las localidades de Cachi y Chicoana, los días 1º y 2 de julio del año en curso; debiendo el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo liquidar a favor del empleado citado precedentemente, el importe correspondiente a dos (2) días de viáticos, de conformidad a la reglamentación vigente y con motivo del viaje que se aprueba por el presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Saravia (Int.)

Salta, 12 de julio de 1967.

DECRETO Nº 5120

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6668/67.

Visto el decreto Nº 4305, de fecha 23 de mayo del año en curso y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia, a fs. 1, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 4305, de fecha 23 de mayo del año en curso.

Art. 2º — Modifícase la confirmación dispuesta mediante decreto Nº 3462, del 29-III-67, a favor del empleado de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", señor RAMON DOMINGO YAPURA; dejándose establecido que el mismo debe revistar en Categoría 25-07, Perso-

nal de Servicio y Maestranza, de conformidad al presupuesto de la citada repartición y no como se consignara en el decreto de referencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Saravia (Int.)

Salta, 12 de julio de 1967.

DECRETO Nº 5121

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7445/67.

Visto las presentes actuaciones mediante las cuales el Consejo General de Educación de la Provincia, solicita la correspondiente autorización para llamar a licitación pública para la adquisición de muebles a efectos de dotar de los mismos a las escuelas de su dependencia;

Por ello; y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 17, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Consejo General de Educación de la Provincia, a llamar a licitación pública para la compra de muebles con destino a las escuelas de su dependencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Saravia (Int.)

Salta, 12 de julio de 1967.

DECRETO Nº 5122

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expedientes Nros. 7980/66 y 1522/66.

Las presentes actuaciones se relacionan con facturas presentadas por el Hotel Salta S. R. L. de esta ciudad, correspondientes a agasajos ofrecidos por el Gobierno Provincial a diversas personalidades;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 23, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 2693, de fecha 23 de enero del año en curso, por cuanto el pago que se dispone en el decreto de referencia oportunamente fue cancelado.

Art. 2º — Dispónese que por la Oficina de Ceremonial y Protocolo dependiente de Secretaría General de la Gobernación, se lleve un registro de los gastos y facturas devengados por conceptos como el que se relaciona con las presentes actuaciones, a los efectos de la respectiva verificación por parte de dicha dependencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Saravia (Int.)

Salta, 12 de julio de 1967.

DECRETO Nº 5123

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7535/67.

Visto la nota Nº 159-M-21 de fecha 6 de julio del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de COLONIA SANTA ROSA (Dpto. de Orán), a la auxiliar de la misma, señorita MERCEDES DORILA SALTO, a partir del día 1º de agosto del corriente año y mientras dure la licencia reglamentaria de la titular, señora Alicia Parada de Romano.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Saravia (Int.)

Salta, 12 de julio de 1967.

DECRETO Nº 5124

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7509/67.

Visto la nota Nº 155-M-21 de fecha 3 de julio del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Campo Santo (Departamento de General Güemes), a la AUTORIDAD POLICIAL de ese lugar, a partir del día 7 de agosto del año en curso y mientras dure la licencia reglamentaria concedida a su titular, señora Elvira Inocencia Nicoleno de Meloni.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Saravia (Int.)

Salta, 12 de julio de 1967.

DECRETO Nº 5125

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7522/67.

Visto la nota Nº 158-M-21 de fecha 5 de julio del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a la señorita MARIA ESTHER GUTIERREZ (L. C. Nº 4.452.879 en el cargo de Encargada, Categoría 29-03 (Personal Administrativo) de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad Potrero de La Poma (Departamento La Poma), a partir de la fecha de su notificación y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Saravia (Int.)

Salta, 12 de julio de 1967.

DECRETO Nº 5126

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7333/67.

Las presentes actuaciones se relacionan con el pedido formulado por el señor Juan Carlos Lobo Castellanos, en el sentido de que se lo tenga por apoderado de la señora Carmen Rosa Lobo Castellanos de Ponce de León, en reemplazo del doctor Alberto E. Austérlitz, para la percepción de los alquileres que la misma percibe como propietaria del inmueble ubicado en calle 20 de Febrero Nº 409 de esta ciudad, ocupado actualmente por la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India";

Por ello; y atento a lo dictaminado por Aseoría Letrada del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo a fs. 9, y a los poderes que corren agregados en el presente expediente (fs. 2/4);

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Téngase como apoderado de la señora Carmen Rosa Lobo Castellanos de Ponce de León, al señor JUAN CARLOS LOBO CASTELLANOS, a los efectos de todos los trámites que la misma pudiera tener con el Gobierno de la Provincia y en su carácter de propietaria del inmueble ubicado en calle 20 de Febrero Nº 409 de esta ciudad, ocupado actualmente por la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Saravia (Int.)

Salta, 12 de julio de 1967.

DECRETO Nº 5127

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7436/67.

Visto la nota Nº 84, de fecha 30 de junio del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, y atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 1, vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase a la Escuela de Manualidades - Filial La Viña, al empleado Categoría 25, Clase 07, Personal de Servicio y Maestranza de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", don RAFAEL GUAYMASI, a partir de la fecha que se haga cargo de sus nuevas funciones.

Art. 2º — Trasládase a la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", al empleado Categoría 26, Clase 07, Personal de Servicio y Maestranza de la Escuela de Manualidades, Filial La Viña, don DANIEL GUTIERREZ, a partir de la fecha que se haga cargo de sus nuevas funciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Saravia (Int.)

Salta, 12 de julio de 1967.

DECRETO Nº 5128

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7532/67.

Visto la nota Nº 1373, de fecha 6 de julio del año en curso, elevada por la Dirección Provincial de Turismo y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adscripción del empleado, Categoría 26-08, Personal Obrero de la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta, don BERNARDO MANUEL YAPURA, a la Dirección Provincial de Turismo, dispuesta mediante decreto 4781, de fecha 23 de junio del año en curso, debiendo el mencionado empleado reintegrarse a las funciones del cual es titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Saravia (Int.)

Salta, 12 de julio de 1967.

DECRETO Nº 5129

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7450/67.

Visto la nota Nº 85, de fecha 30 de junio del

año en curso, elevada por la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta, y atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación de la señora HETELFRIDA MYRIAM SEGURA DE SANCHEZ, en el cargo de maestra titular de Dibujo y Pintura de la Escuela de Manualidades, Filial General Güemes, dispuesta mediante Decreto Nº 4776 de fecha 23-VI-67, en razón de haber desistido de su nombramiento.

Art. 2º — Designase a la señorita CARMEN ALCANTARA RIOJA, L. C. Nº 4.588.379, C. 1943, en el cargo de maestra titular de Dibujo y Pintura de la Escuela de Manualidades, Filial General Güemes, a partir del día 1º de julio del año en curso y en mérito a que la misma obtuvo el segundo puesto en el concurso de títulos, antecedentes y oposición, realizado oportunamente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Saravia (Int.)

Salta, 12 de julio de 1967.

DECRETO Nº 5130

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7414/67.

La Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta, mediante nota Nº 81, de fecha 28-VI-67, acompaña la nota cursada con fecha 23-VI-67 por la Directora de la Escuela de Manualidades, Filial Rosario de Lerma, señora Alicia López de Astorga, mediante la cual ofrece su colaboración para desempeñar la especialidad de Cocina en la citada filial, con la finalidad de acrecentar el prestigio del establecimiento, beneficiando de esta manera a la población estudiantil;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2, vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir del día 1º de julio del año en curso, a la señora ALICIA LOPEZ DE ASTORGA, Directora de la Escuela de Manualidades, Filial Rosario de Lerma, para que en carácter "ad-honorem" se desempeñe como maestra de Cocina de esa filial, en mérito a los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Saravia (Int.)

Salta, 12 de julio de 1967.

DECRETO Nº 5131

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7449/67.

Visto la nota Nº 535, de fecha 28 de junio del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", y atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 17 de junio del año en curso, la renuncia presentada por el Contador Público don FRANCISCO RENE VILLADA, al cargo de Profesor Titular de la cátedra de Contabilidad de 5to. y 6to. Año, con 5 y 6 horas semanales respectivamente, de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Saravia (Int.)

Salta, 12 de julio de 1967.

DECRETO Nº 5132

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7537/67

VISTO la nota Nº 539, y resolución Nº 38 de fecha 6 de julio del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen";

Por ello; atento lo solicitado en las mismas y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, en la ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES "HIPOLITO IRIGUYEN", a los profesores del mismo establecimiento educacional que seguidamente se detallan, para el dictado de las cátedras que se especifican, a partir del día 17 de junio del corriente año, y en vacante por renuncia de su titular Contador Público Francisco Villada.

Contabilidad: 5to. Año, con cinco (5) horas semanales Cont. Púb. Roberto Dib Ashur.

Contabilidad: 6to. Año, con seis (6) horas semanales, Cont. Púb. Narciso R. Gallo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Saravia (Int.)

Salta, 12 de julio de 1967.

DECRETO Nº 5133

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7510/67

VISTO la nota de fecha 4 de julio del año en curso, elevada por el Departamento de Ciencias Económicas de Salta, mediante la cual acompaña resolución Nº 184-D-967 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, del 6-VI-67;

Por ello; atento lo solicitado y a las disposiciones contenidas en la resolución de referencia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al Contador Público LUIS ALBERTO MARTINO (C. 1940.- M. I. Nº 7.254.061 - D. M. 63 - R. M. 5a.), en el cargo de Sub-Director - Clase 04 - Personal Docente, con funciones de Secretario del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, a partir del día 22 de junio del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Saravia (Int.)

Salta, 12 de julio de 1967.

DECRETO Nº 5134

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7437/67

VISTO la nota de fecha 16 de junio del año en curso, elevada por la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, y atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 1 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a la señorita SARA NADINA TOLEDO, L. C. Nº 5.785.821, en el cargo de Profesora Suplente de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, para el dictado de las cátedras que seguidamente se detallan, en los cursos que en cada caso se especifican, a partir del día 15-VI-67 y mientras dure la licencia concedida a la profesora titular, señora María Magdalena Azucena Lagoria de Concha: Caligrafía y Dibujo Ornamental, 1er año, 1ra. Div. 3 hs. semanales; Caligrafía y Dibujo Ornamental, 1er. año, 2da. Div. 3 hs. semanales; Caligrafía y dibujo ornamental, 1er. año, 1ra. división, 3 horas semanales; Caligrafía, 2do. año, 1ra. Div. 2 hs. semanales; Caligrafía 2do. año, 2da. Div. 2 hs. semanales; Caligrafía 3er. año, Div. Unica 1 hora semanal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Saravia (Int.)

Salta, 12 de julio de 1967.

DECRETO Nº 5135

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6440/67

Por las presentes actuaciones, el Instituto Secundario, Comercial y Normal "San Francisco Solano" de El Galpón, eleva renuncia presentada por el profesor interino del mencionado establecimiento educacional, señor Enrique Novoa;

Por ello; atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia, a fs. 11, vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ENRIQUE NOVOA, al cargo de profesor interino de Matemáticas de 3er., 4to. y 5to. Año con seis (6), dos (2) y dos (2) horas semanales, respectivamente, del Instituto Secundario, Comercial y Normal "San Francisco Solano" de El Galpón, a partir del día 30 de junio del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Saravia (Int.)

Salta, 12 de julio de 1967.

DECRETO Nº 5136

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7499/67

VISTO la nota de fecha 3 de julio del año en curso, elevada por el Instituto Secundario, Comercial y Normal "San Francisco Solano" de El Galpón;

Por ello; atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 1, vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, a la señorita GLORIA NIEVE MOYA SARAVIA, Maestra Normal Nacional (C. 1944 - I. C. Nº 4.797.525 - C. I. Nº 124.149 Policía de Salta), en el cargo de profesora de Matemáticas del Instituto Secundario, Comercial y Normal "San Francisco Solano" de El Galpón, a partir del día 1º de julio del corriente año y en los cursos que a continuación se detallan:

3º Año, con seis (6) horas semanales

4º Año, con dos (2) horas semanales

5º Año, con dos (2) horas semanales

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Saravia (Int.)

Salta, 12 de julio de 1967.

DECRETO Nº 5137

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7528/67

VISTO la nota de fecha 3 de julio del año en curso, elevada por el Instituto Secundario, Comercial y Normal "San Francisco Solano" de El Galpón;

Por ello; atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 1 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes; a la señorita ROSANNA MARIA GRAZIA ANTONIA CANU, Maestra Normal Nacional (C. 1946 - C.I. Nº 125.632, Policía de Salta), en el cargo de profesora de Filosofía de 5to. Año, con dos (2) horas semanales, del Instituto Secundario, Comercial y Normal "San Francisco Solano" de El Galpón, a partir del día 19 de mayo del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Saravia (Int.)

Salta, 12 de julio de 1967.

DECRETO-Nº 5138

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7470/67

VISTO la nota E. A. A. Nº 225 y Resolución Nº 67 de fecha 23 de junio del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al personal docente que seguidamente se detalla, en el cargo de Profesores Suplentes de la Escuela Nocturna de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi - Filial Nº 2 de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, para el dictado de las cátedras que en cada caso se especifican y a partir del día 1º de junio de 1967:

Educación Democrática: 1er. año, 2da. y 3ra. División, con 3 horas semanales en cada curso, LILIA BEATRIZ OVEJERO, L. C. Nº 5.407.736 M. N. N.

Instrucción Cívica: 3er. año, división única, con 3 horas semanales, MARIA ROBERTA ARREDONDO, L. C. Nº 4.453.950, C. I. Nº 106.000, Policía de Salta, Perito Mercantil.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Saravia (Int.)

Salta, 12 de julio de 1967.

DECRETO Nº 5139

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7466/67

VISTO la nota E. A. A. Nº 220 y resolución Nº 68, de fecha 23 de junio del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase a la señora LUISA PERLA MUÑOZ DE ALMAGRO, L. C. Nº 4.872.699 - C. I. Nº 117.052 - Policía de Salta, M. N. N., en el cargo de Profesora Suplente de la cátedra de Historia de 1er. año, 2da. División y 2do. Año, 1ra. División, con tres (3) y dos (2) horas semanales, respectivamente, en la Escuela Nocturna de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi - Filial Nº 2 de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, desde el 1º-VI-67 hasta el 13-VI-67, en reemplazo del profesor Raúl Gerónimo Rocha, quien se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Saravia (Int.)

Salta, 12 de julio de 1967.

DECRETO Nº 5140

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7469/67

VISTO la nota E. A. A. Nº 224, y resolución Nº 66 de fecha 23 de junio del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3, de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al personal docente que seguidamente se detalla, en el cargo de Profesores Suplentes de la cátedra de Contabilidad de la Escuela Nocturna de Comercio "JUAN XXIII" de General Mosconi - Filial Nº 2 de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, en los cursos que en cada caso se especifican y a partir del día 1º-VI-67, 1er. año, 1ra. división con 3 horas semanales

MIGUEL ADOLFO IRIARTE, L.E. Nº 7.066.194 C.I. Nº 193.247, Policía de Tucumán, Perito Mercantil.

2do. año, 2da. división con 2 horas semanales MARCELO VALENTIN ROLDAN, L.E. Nº 7.246.347, C.I. Nº 53.091, Policía de Salta, Perito Mercantil.

2do. Año, 1ra. División y 3er. Año, Unica División, con 2 horas semanales en cada curso, JULIO SAUL PATTON, L.E. Nº 7.248.004, C. I. Nº 78.853, Policía de Salta, Perito Mercantil.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Saravia (Int.)

Salta, 12 de julio de 1967.

DECRETO Nº 5141

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7467/67

VISTO la nota E.A.A. Nº 221, y resolución Nº 69, de fecha 26 de junio del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a la Srta. LIDIA ARGELINA FRANCO, L.C. Nº 1.133.856, en el cargo de Profesora Suplente de la cátedra de Inglés de 1er. Año, 4ta. División y 2do. Año, 2da. División, con tres (3) y dos (2) horas semanales, respectivamente, en la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 26 de junio del año en curso y mientras dure la licencia concedida a su titular, doctor JESUS RAFAEL MANAS.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Saravia (Int.)

Salta, 12 de julio de 1967.

DECRETO Nº 5142

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7546/67.

VISTO la nota Nº 546 de fecha 6 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 1º de junio del año en curso, la suspensión preventiva aplicada en el ejercicio de sus funciones, al Agente Uniformado - Categoría 25 -

06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 1534 - P. 1404) don CEFERINO VICTOR GONZALEZ, con revista en la Comisaría de Orán, dispuesta mediante el art. 2º del decreto Nº 4590 de fecha 9-VI-67, en razón de haber sido reintegrado al servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Saravia (Int.)

Salta, 12 de julio de 1967.

DECRETO Nº 5143

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7539/67

VISTO la nota Nº 544 de fecha 5 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 13 de junio del corriente año, la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones aplicada mediante decreto Nº 4858 del 26-VI-67, al Oficial Inspector, categoría 21-06 (Personal de Seguridad y Defensa) de Policía de la Provincia, don LEOPOLDO ONTIVEROS (L. 950-P. 519), con revista en la Sub-Comisaría de Santa Victoria Oeste.

Art. 2º — Déjase cesante con prohibición de reingreso a la repartición, a partir del día 13 de junio del año en curso, al Oficial Inspector, categoría 21-06 (Personal de Seguridad y Defensa) de Policía de la Provincia, con revista en la Subcomisaría de Santa Victoria Oeste (L. 950-P. 519) don LEOPOLDO ONTIVEROS, por infracción al artículo 1162, inciso 6º) del Reglamento General de Policía, en concordancia con el artículo 54, apartado f) puntos I y II del decreto-ley Nº 203/56, Estatuto de Policía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Saravia (Int.)

Salta, 12 de julio de 1967.

DECRETO Nº 5144

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7521/67

VISTO la nota Nº 541 de fecha 4 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 8 de julio del año en curso, la renuncia presentada por el señor MARCELO AURELIANO GOMEZ,

al cargo de Agente Uniformado - Categoría 25 - 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (F. 3689 - P. 1669), con revista en la Comisaría de Orán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Saravia (Int.)

Salta, 12 de julio de 1967.

DECRETO Nº 5145

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7519/67

VISTO la nota Nº 539, de fecha 4 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante a partir del día 1º de julio del año en curso, al Oficial Sub-Inspector - Categoría 23 - 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (F. 587 - P. 581) don JESUS RAMON ROBLEDO, con revista en el Destacamento de Lumbreras, por infracción al artículo 1162, inc. 8º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Saravia (Int.)

EDICTO DE MINA

Nº 27174

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119, y 131 del C. de Minería, que Elías Fortunato, en 11 de noviembre de 1964, por Expte. Nº 4.817-F, ha manifestado en el departamento de Santa Victoria, el descubrimiento de un yacimiento de plomo al que denominará Viscachani, con la siguiente ubicación. Partiendo del punto tres Lagunas con un azimut de 44º45' y una distancia de 5.970 mts. se llega al punto de manifestación de descubrimiento. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos. En un radio de 5 kms. se encuentran ubicadas otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo criadero". — Salta, 21 de julio de 1967. — ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria.

Imp. \$ 2.250.

e) 24-7-, 1º y 11-8-67

Nº 27130

EDICTO DE CATEO — El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del

C. de Minería que, Cornelio Porfirio Gómez en 7 de diciembre de 1966 por Expte. Nº 5589-G, ha solicitado en el departamento de Orán cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia (P.R.) la cumbre del cerro Indi-Huete y desde allí se miden 6.900 mts. con azimut 68º 45' para llegar al Punto de Partida (P.P.); desde este lugar se miden 5.000 mts. al Norte; luego 4.000 mts. al Este; 5.000 mts. al Sud y finalmente 4.000 mts. al Oeste cerrando así un perímetro de 2.000 has. solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 2 de junio de 1967. — ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 1.500.

e) 20-7 al 2-8-67

LICITACION PUBLICA

Nº 27167

PROVINCIA DE SALTA

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 26 para el día 26 del corriente a horas 10 o día subsiguiente si este fuera feriado, por adquisición de MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR. Pliegos de Condiciones, retirar en Mitre 23 - Salta.

Hugo Larrán Sierra

Director Gral. de Compras y Suministros

Valor al cobro \$ 230

e) 24-7-67

Nº 27165

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

LICITACION PUBLICA

A. G. A. S.

CONVOCAR a Licitación Pública para la Adquisición de Caños y Accesorios de perforaciones.

Apertura: 16 de agosto próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Presupuesto Oficial: \$ 3.500.00.- m/n.

Pliegos de condiciones: pueden ser retirados o consultados sin cargo en el Departamento de Construcciones —A.G.A.S. San Luis Nº 52— Salta (Capital).

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 12 de julio de 1967.

Valor al cobro \$ 920.

e) 24 al 28-7-67

Nº 27145

Consejo Nacional de Educación

Escuela Hogar Nº 17 Carmen Puch de Güemes

Victorino de la Plaza é Hipólito Irigoyen

Salta

LICITACION PUBLICA Nº 88/67

Llámase a Licitación Pública por primera vez,

por el término de 3 (tres) días hábiles a partir del día 21 de julio de 1967, para resolver la adquisición de LEÑA con destino al consumo del establecimiento Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano" de San Antonio de los Cobres (Salta) durante el año 1967.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones, todo lo cual puede ser retirado desde la fecha en el Establecimiento calle Victorino de la Plaza é Hipólito Irigoyen - Salta; todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 31 de julio de 1967 a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Salta, 19 de julio de 1967.

Rosa Amanda Juárez de Barrientos, Directora de la Escuela Hogar Nº 17 - Alberto Raúl Gómez, Secretario Administrativo.

Valor al cobro \$ 920 e) 21 al 25-7-67

Nº 27116

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 3.185/67

Llámanse a Licitación Nública C1 Nº 17/67, para el día 10 de agosto de 1967 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Drogas y Productos Químicos y Farmacéuticos con destino a establecimientos dependientes de este Instituto ubicado en Capital Federal y Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán, Santiago del Estero, Salta y Entre Ríos, para cubrir las necesidades del Ejercicio Fiscal 1967. La apertura de las ofertas tendrán lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Viejtes 489, Planta Baja, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director Administrativo.

Buenos Aires, julio 17 de 1967.

Valor al cobro \$ 1.100 e) 17 al 28-7-67

EDICTO CITATORIO

Nº 27086

REF. EXPTE. Nº 7408/47 y 1292-V-67. s.r.a.p. 22/3

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN ESTEBAN VACAREZA PATRON COSTAS, tiene solicitado un reconocimiento de concesión de agua del dominio público, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 500 Has. del inmueble denominado "Chilcas o Algarrobo", Catastro Nº 464, ubicado en el Departamento de Metán, con una dotación de 262,5 l/segundo, a derivar del Río Pasaje o Juramento, por medio de un canal propio. La boca-toma está ubicada en la margen derecha. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900

e) 11 al 24-7-67

Nº 27085

Ref. Exp. Nº 3.019/R/62 y 3.632/R/64 s.o.a. p. 21/3

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LORENZO RODRIGUEZ, tiene solicitado un otorgamiento de concesión de derechos al uso del agua del dominio público, para irrigar con carácter Temporal - Eventual, una superficie de 1,5000 Has. del inmueble denominado "Terréno", Catastro Nº 30, ubicado en el Partido de Vaqueros, Departamento de La Caldera, con una dotación de 0,79 l/segundo, a derivar del Río Wierna (margen derecha), por medio de una acequia comuna denominada Nº 3.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900

e) 11 al 24-7-67

Nº 27083

Ref. Exp. Nº 10.104/M/65 s.r.a. p. 22/3

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE NICOLAS MARTINEZ tiene solicitado un reconocimiento de concesión de agua del dominio público (concedido anteriormente por Agua y Energía de la Nación) para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 49,5505 Has. del inmueble denominado Finca "San Agustín, Catastro Nº 1941, ubicado en el Distrito La Merced Departamento de Cerrillos, con una dotación de 26,01 l/segundo y BEBIDA en una magnitud de 6/10 l/segundo, a derivar del Río Toro (margen izquierda), por medio de un Canal Secundario III, Terciario San Agustín y Acequia San Agustín. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900

e) 11 al 24-7-67

Nº 27081

Ref. Exp. Nº 1.303/O/65 s.o.a. p. 22/3

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANA MARIA MARINARO DE OIENI, JUAN, ESTEFANO y MARIA ANA OIENI tienen solicitado un otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 16,5779 Has. del inmueble denominado Finca "Los Paraísos", catastro Nro. 400, ubicado en el Partido de La Isla, Departamento de Cerrillos, con una dotación de 8,70 l/segundo, a derivar del Río Toro (margen izquierda) por medio del Canal Secundario IV, Terciario Cerrillos y Acequia Olmos o La Isla, siempre que aforado el río citado en el Dique-Toma arroje un caudal superior a los 3.000 l/segundo y en un todo de acuerdo al Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo

e) 11 al 24-7-67

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 27172

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia C. y C., 3a. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de Dña. EGIDIA QUINTA DE VILLAFUERTE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de dicho término bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley — Salta, junio 29 de 1967. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 24-7 al 4-8-67

Nº 27171

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DANIEL BAIGORRIA. — Salta, Julio 4 de 1967. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 24-7 al 4-8-67

Nº 27152

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de AVELINO BURGOS para que hagan valer sus derechos. — Salta, junio 28 de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 21-7 al 3-8-67

Nº 27151

El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de RACCO FILIPOVICH para que hagan valer sus derechos. — Salta, junio 27 de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 21-7 al 3-8-67

Nº 27133

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por el término de DIEZ días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de PASCUALA LUCILA MORILLO o MURILLO. — Metán, 2 de junio de 1967. — Una palabra textada no vale, junio Enmendado, 7 vale.

Imp. \$ 900. e) 20-7 al 2-8-67

Nº 27127

Dr. RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de don AGUSTIN CARDOZO, ya sean como herederos o acreedores. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario. — Salta, 5 de julio de 1967.

Imp. \$ 900. e) 20-7 al 2-8-67

Nº 27027

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en el juicio caratulado "Guantay, Carmen Mónica Erazú de; Sucesorio" Expte. Nº 37.423/67, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de la causante. — Salta, 28 de junio de 1967.

Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 19-7 al 1-8-67

REMATE JUDICIAL

Nº 27170

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL — BASE \$ 56.666.66

Inmueble en esta ciudad: Pasaje San Carlos 750, entre Rioja y Pasaje Metán

El 7 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de 1a. Instancia C. y C. 6a. Nominación en juicio: EJECUCION HIPOTECARIA RODRIGUEZ FRANCISCA RODRIGUEZ DE y RODRIGUEZ MORALES AURELIO vs. GONZALEZ CORNELIO, expediente Nº 1024/67 remataré con la base de cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos un inmueble, con todo lo edificado, plantado cercado y adherido ubicado en esta ciudad en Pasaje San Carlos Nº 750, entre calle Rioja y Pasaje Metán. Plano D. G. I. Nº 897 lote Nº 21 manzana 55, con una extensión de diez metros de frente por veintisiete metros veinte centímetros de fondo. Catastro Nº 16.603. Circunscripción 1a., Sección F. Manzana 55 parcela 5. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Título folio 394, asiento 2, Libro 191 R. I. Capital. Publicación 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500. e) 24-7 al 4-8-67

Nº 27166

Por: FRANCISCO PINEDA

JUDICIAL

El día viernes 4 de agosto de 1967 a las 17 horas en calle Alberdi 208 de esta ciudad, remataré un inmueble ubicado en la localidad de Cerrillos, con la base de \$ 84.000 m/n., con frente a la calle Gral. Güemes, al norte con la propiedad de Juan Carlos y Corina Valdez, Sud, propiedad de Mercedes Valdiviezo de Fernández, Este, de Justo C. Figueroa, Oeste, calle Gral. Güemes. Extensión, Frente 10 mts. Fondo 41 mts. Superficie total 410 mts.2. Inscripto en registro inmobiliario de Cerrillos, Manzana 48, Parcela 466, Sección B, Asiento 8; Folio 466; Libro 2; Señal en el acto del remate el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena el Juez de Primera Instancia 2a. Nominación, Exhorto, Ex-

pediente 41.057, en auto ORO DANIEL ANSELMO vs. ANTONIO JOSE GARCIA. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista y dos días en el diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.500. e) 24-7 al 4-8-67

Nº 27162

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 7 de agosto de 1967, a hs. 17, en Caseros Nº 1856/58, remataré con base de \$ 6.600 m/n. una Heladera eléctrica familiar "Aurora", equipo Nº 477238 en buen estado, puede verse en B. Mitre Nº 270, ciudad. Si transcurrido 15 minutos de espera no hubiere postor por la base se subastará Sin Base. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 3ra. Nominación. Juicio: "B. A. Martínez vs. Avila, Juan Carlos". Ejec. Prendaria. Expte. 34.257/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 e) 21 al 25-7-67

Nº 27161

Por: GUSTAVO A. BOLLINGER

Judicial — Sin Base

Máquina lijadora — Maderas en rollos

En Juicio: ROBLES ANTONIO M. vs. FERNANDEZ JULIO. Ord. Cumplimiento de Contrato, Rendición Cuentas, Daños y perjuicios. Expte. Nº 17.383/55. Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, el día 28 de Julio de 1967, a horas 17 en calle Caseros Nº 374, Salta, remataré SIN BASE los siguientes bienes que se hallan en poder del ejecutado y depositario judicial en calle Arenales Nº 250 de San Ramón de la Nueva Orán: Una máquina lijadora de tres tambores, marca Smith Smithville N.J.U.S.A. (importada); Treinta metros cúbicos de madera de Cedro en rollos; Quince metros cúbicos de madera de "Zapallo" en rollo. Señá 30%, saldo al aprobarse el remate. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos dos días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900 e) 21 y 24-7-67

Nº 27143

Por: NESTOR ANTONIO FERNANDEZ

JUDICIAL — Una Estufa a gas envasado marca "PERPETUA" - SIN BASE, modelo EE-400-P. N. 562 - Buen estado

El día 26 de julio de 1967, a las 17.30 horas en Caseros 987, Salta; Remataré SIN BASE Una Estufa a gas envasado marca "PERPETUA", modelo EE-400-P. en buen estado, que se encuentra en poder del depositario judicial, Hugo Soler y Cía., calle Alvarado 736, Ciudad, donde puede verse. En el acto del remate el comprador abonará el 30% del precio de compra, como seña y el saldo al aprobarse la subasta. Ordena Señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 1ra. Nominación en juicio: "Ejecución Prendaria: HUGO SOLER y Cía. c/GARTEMBANK SOFIA. Exp. Nº 50.456/66. Comisión de arancel c/comprador. Edictos: tres días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

Imp. \$ 900. e) 20 al 24-7-67

Nº 27142

Por: NESTOR ANTONIO FERNANDEZ

JUDICIAL — SIN BASE

Una Heladera a Kerosene marca R.C.A. VICTOR Modelo HQ-10-Regular estado

El día 26 de julio de 1967, a las 17 horas en Caseros 987, Salta; REMATARE, SIN BASE, Una Heladera a kerosene marca R.C.A. VICTOR, modelo HQ-10, en regular estado, que se encuentra en poder del depositario judicial Hugo Soler y Cía, en calle Alvarado 736, Ciudad, donde puede verse. En el acto del remate el comprador abonará el 30% del precio de compra, como seña y el saldo al aprobarse la subasta. Ordena Señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 1ra. Nominación en juicio: "Ejecución Prendaria. HUGO SOLER y Cía. c/AGUIRRE ANTENOR. Expte. Nº 50.225/66. Comisión de arancel c/comprador. Edictos: tres días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

Imp. \$ 900. e) 20 al 24-7-67

Nº 27141

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 8 agosto 1967, hs. 15, en Caseros 1856/58, remataré base \$ 25.250 m/n., una Cocina "Oro Azul" Nº 7002; una garrafa "Vestal" Nº 97869, tapon mariposa, conexión entrada flexible; regulador "Otenello", conexión de salida y llave de paso, puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' espera no hubiera postor se subastará SIN BASE. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "Moschetti S.A. vs. Quinteros, Antolían". Ejec. Prendaria. Expte.: 36.902/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900. e) 20 al 24-7-67

Nº 27140

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 8 de agosto de 1967 a horas 15.30 en Caseros Nº 1856 remataré con Base de \$ 16.959 m/n. una Cocina "Oro Azul" Mod. G. 576 Nº 45.163 una garrafa "Vestal" G 15 Nº 4516 tapon mariposa conexión de entrada flexible, regulador Otello" verse en Belgrano 424. Si transcurrido 15' de espera no hubiera postor por la base se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instan. C. y C. 6ta. Nominación Juicio "Moschetti S.A. vs. Buldurini Inelda Lidia" Ejec. Prendaria. Expte. Nº 762/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

Imp. \$ 900. e) 20 al 24-7-67

Nº 27139

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 8 de agosto 1967, a horas 15.45, en Caseros 1856/58, remataré con base \$ 7.856 m/n., un Circulador de Aire "Ericsson mod. C-16-D y una licuadora, "Franklín" mod. F-197, pueden verse en Avda. Belgrano Nº 424, ciudad. Si

transcurridos 15' espera no hubiera postor se substará Sin Base. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: "Moschetti S.A. vs. Quiroga, Esmeregildo". Ejec. Prendaria. Expte. Nº 39.469/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900.

e) 20 al 24-7-67

Nº 27138

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 8 de agosto 1967, a horas 16, en Caseros 1856/58, remataré con base de \$ 8.100 m/n. una radio a transistores "R.C.A. Víctor" Nº 2164, puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' espera no hubiere postor se substará Sin Base. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "Moschetti S.A. vs. Guerra, Julio". Ejec. Prendaria. Expte.: Nº 34.929/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900.

e) 20 al 24-7-67

Nº 27137

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 8 de agosto de 1967, a horas 16.15 en Caseros Nº 1856 remataré con Base \$ 101.500.— m/n. un televisor "Emerson" mod. E. 231832 Nº 20393, verse en Belgrano 424, si transcurrido 15' no hubiera postor por la base se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instan. en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos "Moschetti S.A. vs. Correa de Villafañe María del Carmen". Ejec. Prendaria. Expte. Nº 52.557/67. Comisión cargo comprador: Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

Imp. \$ 900.

e) 20 al 24-7-67

Nº 27136

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 8 de agosto de 1967 a horas 15.15 rema-

taré con la base de \$ 77.540 m/n. una heladera "Franklin" Mod. 2031, Gabinete Nº 1989. Equipo Nº 2007, en perfectas condiciones de uso puede verse en Belgrano 424, si transcurrido 15' de espera no hubiera postor por la base se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Primera Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. Juicio: "Moschetti S.A. vs. Pentuchi José Eugenio". Ejec. Prendaria. Exp. Nº 52.609/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

Imp. \$ 900.

e) 20 al 24-7-67

Nº 27125

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS y EFRAIN RACIOPPI**Casa habitación calle Pueyrredón Nº 448**

Base \$ 486.666

El día 1 de agosto de 1967, a horas 17, en el escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, remataremos con base igual a las dos terceras partes de la evaluación fiscal o sea de \$ 486.666 m/n., un inmueble casa habitación ubicada en esta ciudad en la calle Pueyrredón Nº 448, entre las calles Juan Martín Leguizamón y Santiago del Estero, cuyos títulos se registran a folios 369, asiento 1, libro 216, parcela 26, manzana 65, Sección B del Registro de Inmuebles de la Capital. Ordena su señoría Juez de 1ra. Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial: "CONVOCATORIA DE ACREEDORES GRANDES FERRETERIAS VIRGILIO GARCIA Y CIA. Expediente tercer cuerpo Nº 36.873". El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% como seña y a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la misma. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial, diez días en El Intransigente y tres días en El Tribuno. Informes en Buenos Aires Nº 281 o en Caseros Nº 1856.

Imp. \$ 1.500

e) 19-7 al 1-8-67

Sección COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

Nº 27113

Con la intervención de PANO PANAYOTIDIS, abogado, el señor BADRI SAKA, vende a su socio de hecho, don CESAR EDMUNDO ROJAS la parte que le corresponde del negocio de Imprenta sito en Tartagal, calle Paraguay Nro. 325, tomando el comprador a su cargo el Activo y Pasivo del negocio. Reclamación en término de ley, en la Oficina del intermediario, calle Güemes Nº 403 - Tartagal, domicilio de las partes.

Imp. \$ 900

e) 17 al 28-7-67

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 27126

Se hace saber a los interesados que el socio Sr. César Kaplún toma a su cargo el Activo y Pasivo de la sociedad de hecho "BERNARDO KAPLUN E HIJO", con domicilio en la calle Alvarado Nº 1673 - Salta. A todos los efectos y obligaciones en término de ley se fija en el domicilio citado. — César Kaplún.

Imp. \$ 900

e) 19 al 25-7-67

EMISION DE ACCIONES

Nº 27144

EDNA SOCIEDAD ANONIMA**Emisión Acciones**

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos sociales el Directorio ha dispuesto la emisión de las Series Nº 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de acciones al portador de la clase "A" de cien pesos nacionales cada una o sea un millón de pesos nacionales cada serie lo que hace un total emitido de nueve millones de pesos nacionales.

—Para la suscripción de las acciones que se emiten de acuerdo con los Estatutos tienen preferencia los señores accionistas poseedores de

acciones clase "A" en proporción a sus respectivas tenencias.

—El derecho de preferencia deberá ejercitarse dentro de los quince días corridos a partir de la fecha de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial y diario El Economista de la ciudad de Salta.

—La integración deberá efectuarse totalmente al contado en el momento de suscripción.

—Las acciones de esta emisión gozarán de dividendo íntegro que corresponda a partir inclusive del ejercicio Nº 2 a cerrarse el 31 de octubre de 1967.

EL DIRECTORIO

Juan B. Mesples
Presidente

Imp. \$ 900.

e) 20 al 24-7-67

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 27164

COOPERATIVA FARMACEUTICA DE PROVISION GÜEMES LTDA.**CONVOCATORIA**

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 26 y 28 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto de 1967, a horas 20,30 en el local social de Vicente López Nº 329, Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos socios para firmar el acta en representación de la Asamblea.
- 2º Nombramiento de la Comisión Escrutadora
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Análisis de cuentas diversas e Informe del Síndico; correspondiente al 9º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
- 4º Elección de (3) tres Consejeros Titulares por tres años en reemplazo de los Farmacéuticos Alberto Yazlle, Juan Belmonte y Alberto Baissac por terminación de su mandato; y (3) tres Consejeros Suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores C. P. N. Alberto P. Boggione y Farmacéutico Don Antonio Escandar, ambos por el término de un año por terminación de mandato.

Salta, Julio 21 de 1967.

Benjamín Pérez
Secretario

Antonio Pintado
Presidente

Nota: (De nuestros Estatutos). Art. 26: Las Asambleas se celebrarán en el día y hora fijada, siempre que se encuentren presentes la mitad más

uno del total de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir ese quórum, se celebrarán las Asambleas y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Imp. \$ 1.080

e) 24 al 26-7-67

Nº 27169

AUTO CLUB SALTA**CITACION**

Salta, julio de 1967.

Señor Consocio:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 65 de los Estatutos del Club, cumpíeme citar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 2 de Agosto, a las 21 horas, en el local de la Secretaría, calle Deán Funes Nº 960 de esta Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º Renovación de los siguientes miembros de la Comisión Directiva:
Presidente, 2 años.
Secretario, 2 años.
Tesorero, 2 años.
4 Vocales Titulares, 2 años.
4 Vocales Suplentes, 1 año.
- 4º Elección de los miembros del Organismo de Fiscalización.

Estimándole puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atte.

Carlos J. Salgueiro
Secretario

Mladen Toncovich
Presidente

Imp. \$ 612

e) 24-7-67

Nº 27168

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y renovación parcial de la Comisión Directiva del Centro de Suboficiales Retirados de las Fuerzas Armadas de la Nación. - Salta. — Se comunica a todos los Asociados de este Centro que el día domingo 6 de agosto se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria y renovación parcial de la Comisión Directiva, los cargos a cubrir son: un Vicepresidente, un Prosecretario, un Protesorero, dos Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes y un Organo de Fiscalización compuesto por tres miembros”, las listas de los candidatos deben ser presentadas hasta el día 12 del corriente mes y año. — Salta, 1 de julio de 1967.

Sin otro motivo hacemos propicia la oportunidad para saludar a Ud. con la más alta consideración y respeto.

LA COMISION

Policarpo Lescano **Juan Segundo González**
Sgto. Ayud. (RE) Subof. May. (RE)
Secretario Presidente

Imp. \$ 900 e) 24 al 26-7-67

Nº 27163

EL BORDO ACEITES ESENCIALES S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29 de Julio de 1967, a horas 10 en Zuviria 682, Salta, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 4to. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
- 2º Determinación de número y elección de Directores.
- 3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Salta, julio 17 de 1967.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900 e) 21 al 27-7-67

Nº 27149

FLORIDA S.A.C.I. é I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por nuestros Estatutos sociales, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 5 de agosto de 1967, a las 19 horas, en el local de calle Caseros 645, Salta, Capital, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1966 y distribución de utilidades.
- 2º Elección de directores.
- 3º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900 e) 21. al 27-7-67

Nº 27129

COOPERATIVA DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION E INDUSTRIALIZACION AGROPECUARIA DE EMBARCACION LIMITADA

CONVOCATORIA

Embarcación, julio de 1967.

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y de conformidad con lo dispuesto por el art. 31º de los estatutos, se convoca a los señores consocios, a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 29 de julio de 1967, a las 17 horas en el local del Club Sportivo Embarcación, calle Hipólito Irigoyen esq. San Luis, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, cuadro de pérdidas y excedentes, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
- 2º Elección de cuatro consejeros titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Tomás Diez, Guillermo Bendoiro, Chaya Manuel Fíad y Héctor Luciano Manassero; y de un síndico titular y un suplente.
- 3º Aprobación de la compra de un terreno ubicado en el radio urbano de la localidad de Embarcación.
- 4º Aprobación de la compra de las maquinarias para la industrialización de tomates y pimientos.
- 5º Designación de dos socios para que, juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Guillermo Bendoiro
Secretario

Tomás Diez
Presidente

Art. 30º: Las Asambleas sociales se celebrarán en el día y hora fijada siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios. Si transcurriera una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir el número indicado para tener quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Imp. \$ 1.080. e) 20 al 26-7-67

Nº 27128

PROMOCION S. A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del día 29 de julio de 1967

De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1967, en el local de calle España Nº 676, de esta ciudad, a horas 20, a fin de considerar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta de Fundación.
- 2º Considerar la Memoria Anual del Directorio; Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Inventario; informe del Síndico, del Primer Ejercicio Comercial terminado el día 30 de junio de 1966.
- 3º Considerar el proyecto de Distribución de las Utilidades.
- 4º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente, para el nuevo Ejercicio Comercial; fijar la retribución del Síndico Titular.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

EL DIRECTORIO

Nota Importante: "DEPOSITO DE ACCIONES.

Art. 25º: (De nuestros Estatutos). Para poder concurrir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas, en las oficinas de la Sociedad inscribiéndose en el Registro de accionistas que permanecerá abierto durante el período de convocatoria, hasta tres días antes de la Asamblea".

Imp. \$| 900.

e) 20 al 26-7-67

Nº 27100

COOPERATIVA SALTEÑA DE TAMBEROS LIMITADA "COSALTA"

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo establecido por los Artículos 20, Inc. p), y 32 de los Estatutos, el Consejo de Administración de la Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda. "COSALTA", cita a los señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en sus instalaciones de la Avenida Chile, el día 28 de Julio del corriente año, a las 12 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior;
- 2º Información general sobre las gestiones del Consejo desde la última Asamblea;
- 3º Varios;
- 4º Designación de dos miembros para la firma del Acta de la Asamblea.

Ing. Guillermo Solá, Presidente — **Carlos T. Choque,** Secretario.

Imp. \$ 900

e) 13 al 26-7-67

Nº 27098

CASA TERROBA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 29 de julio del año en curso, a horas 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Alem 202 de la ciudad de General Güemes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior;
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de marzo de 1967;
- 3º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio y remuneración al Directorio;
- 4º Elección de un Síndico Titular y de un Suplente;
- 5º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta, juntamente con el Presidente.

General Güemes, Julio de 1967.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900

e) 12 al 18-7-67

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 27173

PRUEBA — Ofrecimiento y Producción.

El auto "tégase presente para su oportunidad", no significa admisión de la prueba, sino la simple agregación del escrito a ella referido, con el alcance de que en la etapa oportuna el juzgado deberá pronunciarse.

984. — Sala 1ra. — Salta, 6 de abril de 1967.

"ULIVARRI DE ETCHART, Carmen Rosa; ETCHART, Sergio; ETCHART, María del Carmen y otro vs. RIVERA ARAOZ, Rude-

cindo. — Ordinario: Resolución de contrato daños y perjuicios y embargo Preventivo".

Fallos: Año 1967; pág. 241.

CONSIDERANDO:

Que esta misma Sala tiene ya decidido, que la expresión "Tégase presente" no implica pronunciarse ni anticipar pronunciamiento alguno sobre la cuestión a que dicha expresión se refiere, sino diferir el pronunciamiento al respecto para la oportunidad señalada por la ley. En consecuencia, la providencia recurrida no causa gravamen a la parte, ni decide tampoco artículo (Fallos, XII, 2a. Parte, pág. 883; en igual sentido, ver J.A. 1963 - III; pág. 7, Nº 75).

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 236 del C. de Procedimiento,

**LA SALA PRIMERA DE LA CORTE
DE JUSTICIA**

Declara mal concedido el recurso de apelación interpuesto a fs. 25 vta., contra la providencia de fs. 24 vta.

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje.

Fdo.: José Ricardo Vidal Frías - Roberto San Millán (Ministros de la Corte de Justicia) (Sec. J. Armando Caro).

Es copia. R. Alfredo Nogueira, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 24-7-67

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA**